



EXPTE. D- 4304 / 17-18



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

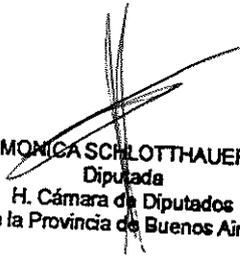
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Declarar su apoyo y adhesión a la jornada #UnGritoGlobal por el aborto legal, seguro y gratuito, convocado en varios países el 28 de septiembre, conmemorado el Día Internacional de Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto.

Expresar su adhesión a la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Congreso de la Nación por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto presentado por sexta vez en el ámbito legislativo debido a que los bloques mayoritarios se niegan a tratarlo.

Adherir a la Marcha Federal convocada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto el viernes 29 de septiembre del corriente de Plaza de Mayo al Congreso.


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

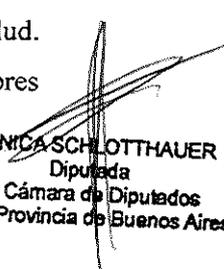
FUNDAMENTOS

El 28 de septiembre es el Día Internacional por la Despenalización y Legalización del Aborto. Una lucha que recorre los distintos lugares del mundo. En Argentina, como en el resto de los países, en el marco de dicha fecha, se realizó la jornada #UnGritoGlobal por el aborto legal, seguro y gratuito. Miles de mujeres salieron a las calles a movilizarse y a exigir el derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

Actualmente en el mundo las mujeres tienen restricciones al momento de tomar la decisión voluntaria de no continuar con el embarazo. Sobre todo en aquellas regiones más pobres, como lo son varios países de África y América Latina. Todo tipo de prohibición ha llevado a que el aborto se efectúe de manera clandestina, en condiciones insalubres y sin seguridad, provocando la muerte de miles de mujeres que toman la decisión de interrumpir el embarazo. Este es uno de los principales puntos de reclamo del movimiento de mujeres. El aborto clandestino es la primera causa de muerte de las mujeres gestantes. Mientras muchas mueren, los gobiernos hacen oídos sordos a este reclamo. A tal punto que los gobiernos no garantizan ni la educación sexual en el ámbito educativo ni de salud ni desarrolla políticas de salud integral de las que forme parte el aborto. Las cifras son alarmantes, en el mundo se producen alrededor de 46 millones de abortos al año y cerca de 47 mil mujeres mueren por aborto clandestino.

En Argentina el aborto está permitido por ley en caso de correr peligro la vida o salud de la mujer o cuando el embarazo es producto de una violación. Sin embargo, estos casos específicos tampoco están garantizados. Se suma al espectro de incumplimientos los abortos considerados no punibles, que a pesar de que la provincia de Buenos Aires adhiere a dicho programa en la práctica no se cumple. Es menester destacar que el aborto es un problema de salud pública. Los gobiernos son los responsables de garantizarlo. En Argentina este derecho es negado. A tal punto que la decisión voluntaria de la mujer de no continuar con el embarazo está prohibida y es severamente penalizada, así como también conlleva persecución ideológica y restricciones a quienes optan por realizarlo.

A pesar de la prohibición, en Argentina se producen alrededor de 500.000 abortos al año. Esta cifra demuestra que las mujeres abortan independientemente de la clase social o profesión en la que se encuentren o desempeñan. Sin embargo, la brecha entre clases sociales determina la variable entre quienes pueden pagar un aborto en una clínica privada con las condiciones de sanidad y quiénes no. El aborto ilegal es un negocio importante de los empresarios de la salud. Las mujeres que cuentan con recursos económicos abortan de manera segura, pero las pobres


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

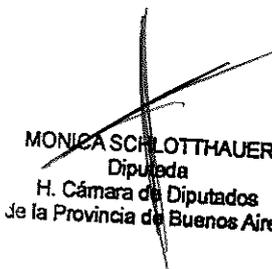
recurren a métodos insalubres, que dejan enormes secuelas en su salud e incluso llevan a la muerte.

En nuestro país existe desde hace doce años una Campaña Nacional por el Derecho al Aborto que presentó ya seis veces el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. El objetivo que persigue es generar las condiciones de legalidad para que las mujeres accedan de forma igualitaria a las prácticas médicas que garanticen la interrupción del embarazo de manera segura y gratuita en el respeto de su voluntad en el sistema de salud público, privado y de obras sociales. Este proyecto cuenta con varias firmas de diputados y diputadas, sin embargo, no se aprueba porque el gobierno de Macri, los falsos opositores del kirchnerismo y el masismo no quieren ni siquiera que se trate. Todos los partidos patronales priorizan el acuerdo con la Iglesia Católica que defiende a los curas abusadores para negarles el derecho a decidir a las mujeres que son víctimas de esta política retrógrada, conservadora y clerical.

El gobierno actual se pronunció contra la legalización del aborto al igual que Cristina Kirchner lo hizo en sus ocho años de gobierno. Son responsables de las muertes que se producen por abortos clandestinos y por obligar a que miles de mujeres se practiquen abortos clandestinos en condiciones insalubres.

El movimiento de mujeres en la Argentina lucha por el aborto legal, seguro y gratuito desde hace décadas y gracias a esa lucha logró instalar el debate pese a la doble moral que impone la Iglesia Católica y otras iglesias. Es necesario que el gobierno de Macri y sus legisladores, al igual que los legisladores kirchneristas, massistas y peronistas debatan el proyecto de ley presentado a nivel nacional. El aborto es un derecho de la mujer. Defendemos el derecho a decidir, por eso peleamos por el derecho al aborto, por el acceso a anticonceptivos y educación sexual. El 29 de septiembre miles de mujeres exigieron aborto legal, seguro y gratuito, inmediata aprobación del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo para que no haya ni una muerta ni una presa más por abortar. Desde nuestra banca exigimos educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Por estas razones, solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara el acompañamiento de este Proyecto de Resolución.


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires